PODER ESPECIAL

RBPM S.R.L., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Argentina, el 13 de julio del año 2017, aprobada por la IGJ, inscripta en en el registro de IGJ bajo el número 7828 del Libro 152 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se encuentra representada en este acto por el señor **MIGUEL ÁNGEL PELOROSSO**, en su calidad de Socio Gerente y representante legal, referida en adelante como **"PODERDANTE",** otorga el siguiente **PODER ESPECIAL**, al señor **IGNACIO GARCÍA AMENEIROS,** de nacionalidad española, con Pasaporte No. PAE591128,con domicilio en Ecuador.

En virtud de este poder, el apoderado podrá, en nombre y por cuenta de la poderdante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la poderdante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la poderdante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la poderdante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Firma Certificada en el sello
Nº 141726775 y anexo a964838/9
Bs. As. 14/11/2017

María Agustina Etchevarne
ESCRIBANA
Matrícula 5244

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

F 014192675

ría Ag
Es
Mat
stina Etchevarne
RIBANA
cula 5244

Buenos Aires, 14 **de** noviembre **de** 2017 **En mi carácter de escribano** ADSCRIPTA AL REGISTRO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.------ **CERTIFICO: Que la/s** firma **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 025 **del LIBRO número** 005 **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:** **Miguel Ángel PELOROSSO**, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.046.415; persona de mi conocimiento, y quien declara actuar en su carácter de Gerente de la Sociedad denominada "**RBPM S.R.L**"; según documentación que tengo a la vista, con facultades suficientes. OBSERVACIONES: Se deja constancia que se utiliza la foja de certificación de firma N14192675 y anexos 2964838/9. CONSTE.-

María Agustina Etchevarne
ESCRIBANA
Matrícula 5244

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
171116 558551
16/11/2017 10:52:00

CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA
171116 262045
16/11/2017 10:52:00

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

F 014192675

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 014178039

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 171116558551/B La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 16 de noviembre de 2017

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO

ILLERIA ARGENTINA

Sello/Timbre: 10262045

10. Firma

COLEGIO DE ESCRIBANOS
APOSTILLA
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. MARIA EVELINA MASSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

SERIE A 0520264

CFNA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Certificado

5. En BUENOS AIRES 6. El día 16/11/2017
7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
8. Bajo el número 171116262045
9. Sello/Timbre: 10. Firma

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA · APOSTILLA

ESC. MARIA EVELINA MASSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ILLERIA ARGENTINA